



# AVANCES

# EL TRABAJO DE PROYECTO HOMBRE EN LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN EL ÁMBITO LABORAL



**FRANCISCO RECIO.** Director general de Asociación Proyecto Hombre

El cuestionamiento sobre la conveniencia de acometer acciones de prevención dentro de ámbito laboral, surgió en Proyecto Hombre de una forma consecuen- cial, al analizar los perfiles de las personas atendidas en nuestros tratamientos ambulatorios.

En 2011, el 41,71%(\*) de estas personas trabaja- ban, y un 12,56% se encontraba en situación de desempleo. Es decir, en torno al 54% de las per- sonas atendidas a tratamiento en Proyecto Hombre trabajaban o se encontraban activos en proceso de búsqueda de empleo. A lo largo del año 2012, estas cifras se van modificando como consecuencia de la crisis: se está produciendo un trasvase del porcen- taje personas con empleo hacia el de desempleadas, y de éstas, al colectivo de personas que estudian.

A lo largo del proceso terapéutico, hemos ido com- probando como las personas con empleo veían peligrar su continuidad en el mismo, ya sea por el absentismo (bajas por incapacidad temporal (IT) o por accidente de trabajo), por la baja productividad o por el riesgo laboral asociado, que tienen en su puesto de trabajo estas personas como consecuen- cia de su adicción.

Por otra parte las empresas no siempre tienen cons- tancia estadística de estas situaciones, por cuanto los partes de baja por IT no identifican, como no puede ser de otra manera, el origen o causa de la baja laboral.

La falta de datos estadísticos solventes que cuan- tifiquen el problema, ha ocultado durante años, sin intencionalidad alguna, la existencia de una realidad creciente, aunque cada vez se niega me- nos la existencia del mismo, pero no se aborda adecuadamente porque la percepción de que las drogodependencias y adicciones son, para unos, una cuestión de salud pública y para otros, una cuestión de la vida personal de cada cual, dificul- tan hacerlo en el ámbito de las empresas. Pero es el momento de advertir del problema, porque el perfil de las personas que acuden a tratamiento a Proyecto Hombre, es cada vez más estructurado, más normalizado y semejante a patrones sociales genéricos, en la medida de que el problema de drogodependencias no estigmatiza físicamente de forma tan evidente como ocurría hace quince o veinte años.

(\*) Datos extraídos de los Centros Proyecto Hombre



Conscientes de que es necesaria la sensibilización en las empresas, para poder acometer la problemática interna derivada de esta realidad, en Proyecto Hombre hemos diseñado un curso de formación y capacitación, dirigido al personal directivo y mandos intermedios de las empresas con personal a su cargo

Ante esta situación, el panorama necesitaba de un análisis que permitiera eliminar los aspectos borrosos del mismo que estaban enturbiando la imagen. El problema de drogodependencias en el ámbito laboral es una realidad demostrable, no sólo en las estadísticas internas de Proyecto Hombre antes mencionadas, sino que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) identifica que entre un 15 y un 30% de los accidentes laborales, se vinculan con el uso indebido de alcohol y otras drogas.

Pero al problema, de cuya existencia ya casi nadie duda, se une la escasa receptividad empresarial ante propuestas de actuación, además del recelo a intervenir por parte sindical, por temor a conculcar derechos y garantías, respecto de la necesaria intimidad y confidencia de datos relativos a la salud individual de las personas.

Para abordar el problema, desde Proyecto Hombre entendimos que la herramienta de trabajo era la elaboración de Planes de Prevención en Drogodependencias, como una parte específica y diferenciada del plan de prevención de riesgos laborales, al que las empresas están obligadas por la ley 31/95 a acometer e implantar. Para ello, elaboramos en el año 2011 un protocolo de actuación para el diseño de estos Planes de Prevención, que es utilizado por los técnicos en prevención de Proyecto Hombre, cuando llega al momento de trabajar en el seno de las empresas.

La legislación sobre materia laboral en España, se inicia en la propia Constitución, que indica en su artículo 40° el deber de los poderes públicos de velar por la seguridad e higiene en el trabajo, y en el 45° que recuerda el derecho a disfrutar de un medio ambiente laboral adecuado para el desarrollo de la persona. A partir de ahí, el concepto de “empresa saludable” se ha ido extendiendo con los años y atañe, no solo la obligación de las empresas de trabajar en prevención, lo que al mismo tiempo constituye un derecho para el trabajador, sino que convierte a éste en agente que vela por su propia salud y la de sus compañeros. En este marco, el consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito laboral, tiene una significación y relevancia especial, por constituir una conducta de riesgo que

afecta gravemente a la salud y a la seguridad de la persona afectada y del conjunto de los trabajadores, circunstancia ésta que obliga a las empresas a adoptar posiciones de búsqueda de soluciones.

La concreción de esta conducta de riesgo se determina por el incremento de enfermedades asociadas al consumo de alcohol y otras drogas, que acaban teniendo su medida, en el aumento del número bajas por incapacidad laboral; la dilatada duración de éstas con carácter general; la aparición de situaciones de conflicto en el ámbito de trabajo entre compañeros ; al aumento del

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) identifica que entre un 15 y un 30% de los accidentes laborales, se vinculan con el uso indebido de alcohol y otras drogas

no resuelven el problema a de nadie.

Por la experiencia acumulada, somos conscientes de que el problema de drogodependencias dentro del ámbito laboral, tiene que enmarcarse en las empresas dentro de la prevención de riesgos laborales, como un apartado específico. Somos conscientes de las dificultades que esta concepción entraña, ya que la amplia y exigente normativa legal en materia de prevención, está siendo asumida en las empresas con no pocas dificultades y costes añadidos, siendo por ello conscientes en Proyecto Hombre que es necesario un periodo de siembre y sensibilización ante el problema, antes de entrar plenamente en su abordaje.

Con este fin, actualmente trabajamos en el diseño de una acción formativa concreta, dirigida a técnicos, delegados y responsables de prevención de riesgos laborales, con la finalidad de conseguir que por el conocimiento y la capacitación, se transformen en colaboradores y a partir de aquí, en agentes preventivos de perfil activo.

Complementariamente, desarrollar alianzas es imprescindible para poder trabajar en un entorno como el de las empresas, al que no se nos ha llamado, en el que no hay precedentes que nos sirvan de guía y donde debemos hacer camino al andar, con rigor, profesionalidad, convencimiento y persuasión, para transmitir que no estamos invadiendo ningún espacio, que no estamos generando un problema donde



riesgo de siniestralidad y la pérdida de capacidades humanas y profesionales, como consecuencia de una baja productividad derivada de la adicción.

Conscientes de que es necesaria la sensibilización en las empresas, para poder acometer la problemática interna derivada de esta realidad, en Proyecto Hombre hemos diseñado un curso de formación y capacitación, dirigido al personal directivo y mandos intermedios de las empresas con personal a su cargo. El objetivo del mismo es formar a estas personas con responsabilidad en equipos humanos, sobre la forma de abordar estas situaciones, encauzándolas en la búsqueda de soluciones humanizadas que resuelvan la situación sin estigmatizar a la persona con problemas de adicción y drogodependencia, respetando su derecho a la privacidad, e impidiendo que como única alternativa, se apliquen medidas disciplinarias, como ocurre actualmente, que tranquilizan a unos y

no hay nada y que lo único que nos mueve es el histórico y sobradamente conocido interés de Proyecto Hombre, en buscar soluciones humanizadas a un problema real, el de las drogodependencias, mediante propuestas en las que todos los agentes y grupos de interés, salen ganando porque la prevención es una fórmula que ya nadie a estas alturas, cuestiona como eficaz.

En esta línea de alianzas, las asociaciones empresariales, los sindicatos, las mutuas de prevención de riesgos laborales, el colectivo de técnicos en prevención en riesgos laborales, son grupos a quienes Proyecto Hombre tiende su mano y les invita a compartir espacio y tiempo de análisis, para establecer fórmulas de colaboración que permitan albergar la esperanza de que en unos años, el panorama actual de consumo de alcohol y otras drogas en el ámbito del trabajo, sea un escenario del pasado. •